



2201 Post Road, Suite 104, Austin, Texas 78704  
tel. 512/447-7707, ext. 370 • fax. 512/447-3940 • [www.texasbar.org](http://www.texasbar.org) • [info@texasbar.org](mailto:info@texasbar.org)

**Raspas, Tacos, Eloteros:  
Primeros Pasos para Vendedores Ambulante de Comida**  
Por Callaway Aimone  
(Traducido por Diana Song,  
Programa de Asistencia Legal a Microempresarios)

La venta móvil de alimentos incluye la venta de comida empaquetada, comida cocinada en la unidad móvil, y vegetales y frutas enteras, desde una camioneta, automóvil, carrito, u otro vehículo. Los negocios móviles de venta de alimento son típicamente organizados comercialmente debajo de un propietario único. Mientras que hay muchas otras estructuras legales para los negocios, tales como asociaciones y corporaciones, los procedimientos y las regulaciones siguientes asesoran a un pequeño propietario a abrir y a manejar un negocio móvil de venta de alimentos.

- (1) **Elige un nombre para su negocio.** Averigua que nadie mas esté utilizando ese nombre. Usted averigüe en la oficina del escribano del condado (tendrán a veces un sistema informático para que usted investigue). También averigüe los nombres corporativos en la pagina Internet de la Contraloría de Tejas en [www.cpa.state.tx.us](http://www.cpa.state.tx.us) fijándose en el estado de cuenta de impuesto de licencias corporativas.

Usted también puede pagar a la oficina de la Secretaria de Tejas por una investigación de nombres de negocios ya registrados en el estado. La pagina de Internet de la Secretaria es [www.sos.state.tx.us](http://www.sos.state.tx.us). Una vez que usted haya elegido un nombre disponible, archive el nombre comercial asumido (“DBA” en Ingles) en la oficina del escribano del condado de modo que ningún otro pueda registrar el nombre que usted elige. Los honorarios son generalmente alrededor \$10. Si usted planea operar su negocio en más de un condado, usted debe archivar un DBA en cada condado.

- (2) **Solicita un número de Identificación para Patrones.** Un número de identificación de patrón (“Employer Identification Number” (EIN) en Ingles), también conocido como número de identificación del impuesto federal, es un número del nueve dígitos que el IRS asigna a las entidades de negocio. Se requiere si usted tiene empleados o no. El IRS utiliza este número para identificar a los contribuyentes que se requieren archivar varias declaraciones de impuestos de negocio. EINs son utilizado por los patrones, los propietarios únicos, las corporaciones, las

sociedades, y otras formas de negocios. Usted puede solicitar un EIN en la pagina de Internet: <http://www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=102767,00.html>.

- (3) **Obtenga un Numero de Impuestos sobre Ventas.** En Tejas hay un impuesto sobre las ventas al por menor. Antes de que empiece a operar un negocio, usted debe solicitar un permiso de impuestos sobre ventas con la Oficina de la Contraloría de Tejas. Usted puede obtener esta solicitud en la pagina Internet: <http://www.window.state.tx.us/taxinfo/taxforms/00-forms.html> (Dueños propietarios únicos deben de completar el formulario AP-157). Este permiso de venta requiere que cada negocio cobre el impuesto de venta, reportéelo y remitirlo al estado. Para mas información, visite la pagina de Internet de la Contraloría de Tejas al <http://www.window.state.tx.us/taxinfo/sales/>. Se requiere que este permiso sea “exhibido en un lugar prominente en su negocio.”
- (4) **Obtenga un Certificado de Salud.** Archive un certificado para la unidad móvil con la autoridad que inspecciona los establecimientos de comida. Esto se hace normalmente con el departamento de salubridad del condado, pero también puede ser con un departamento de la ciudad, un distrito de la salud pública, o el departamento de Salud de Tejas (el departamento de Salud de Tejas da permisos para los establecimientos que no son regulados por una ciudad, un condado, o un distrito de la salud pública). Los honorarios son generalmente alrededor de \$100 para un permiso móvil de vendedor de alimento. El permiso dura por un año y es reanudable cada año.

*Inspecciones.* Su unidad móvil donde vende comestibles será inspeccionada para cumplimiento con las Reglas de Establecimientos de Alimentos (25 TAC §229.169) así también con otras regulaciones antes de la entrega de un certificado. Para mas información sobre las Reglas de Establecimientos de Alimentos, visite la pagina de Internet: <http://www.tdh.state.tx.us/bfds/retail/tfer.html>.

Algunas autoridades requieren varias inspecciones anualmente para mantener el certificado en vigencia. Usted debe de montar su certificado en la unidad de venta durante las operaciones del negocio. Multas por vender sin el certificado de salubridad pueden costarle hasta \$2,000.

*Tipos de Permisos.* Hay dos tipos de permisos: Permisos Restringidos y Permisos no Restringidos. Cada tipo de permiso tiene diferente requerimientos en las Reglas de Establecimientos de Alimentos. Las diferencias más importante entre las dos abarcan como utiliza agua, coloca basura, y la construcción de su unidad de venta. Casi todas las entidades que regulan salubridad tienen también otras normas.

- I. Unidades Restringidas de Venta de Alimentos solo pueden servir comida que esta preparada y empaquetada. Unidades Restringidas no tienen que

tener agua o servicios de basura, pero si deben seguir las normas en las Reglas si eligen tener uno u otro servicio.

- II. Unidades No Restringidas de Venta de Alimentos pueden vender comida preparada y empaquetada en el vehículo, incluyendo preparación de vegetales o frutas. Unidades No Restringidas deben de tener acceso a una fuente de agua potable y servicio de basura. Estos dos servicios deben ser aprobados por las autoridades locales correspondientes. Usted no puede esperar a regresar a su casa para lavar los utensilios.

(5) **Determine su Localidad de Venta.** Bajo algunas circunstancias, dependiendo de su localidad de ventas, usted tendrá que informarse sobre otros permisos o normas que regulan su venta móvil. Por ejemplo, unidades que venden en vías publicas tienen que obtener un permiso del Departamento de Planeamiento o del Departamento de Transporte en su ciudad. También hay otras normas si usted vende en parques municipales. Comuníquese con el departamento de zonificación para averiguar que reglas deben ser obedecidas.

(6) **Los Impuestos para Seguro de Desempleo y otros impuestos.** El gobierno federal y el estado requieren ciertos impuestos si usted tiene empleados.

Para Mayor Información:

Impuestos Federales: <http://www.irs.gov/businesses/index.html>

Leyes de Empleo: <http://www.tded.state.tx.us/guide>

Impuestos Estatales: <http://www.cpa.state.tx.us>

### **Asistencia Legal Gratuita**

Si usted necesita mas asesoramiento sobre estas normas y como empezar su negocio, solicite una aplicación con nuestro programa de abogados gratis para personas de bajos recursos:

Programa de Asistencia Legal al Microempresario: 1-800-369-2741